



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-135-2022-C
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-135-2022
SIAD No.:	598935
Fecha del Nombramiento:	4 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	29 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	29 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – GUATEMALA SUR
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Financiera y de Cumplimiento
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	1 de enero al 31 de diciembre de 2021

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-135-2022-C
SIAD 598935**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
COMO RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
POR EL PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EN LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMENTARIO DE AUDITORIA	2

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-135-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría Financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS:**Objetivo General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuenta.

Objetivo Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 3 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

RECOMENDACION IMPLEMENTADA

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado y sellado por la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentra implementada la recomendación del hallazgo de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables:

Hallazgo No. 3**Falta de publicación en el portal web**

Según oficio 146-2022 APA-SFCE-DDEGSUR de fecha 1 de agosto de 2022 de la SUBFOCE dirigido a la Unidad de Informática de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur se hizo entrega de los contratos y resoluciones para su publicación en el portal web en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 55-2016. Se verificó en el portal del MINEDUC dicha aseveración, determinándose que efectivamente la publicación fue realizada.

La implementación de la recomendación, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

La Señora Ministra de Educación, Directora Departamental de Educación, Subdirector Administrativo Financiero, Jefe de Recursos Humanos, Jefe Financiero cumplieron con girar instrucciones a las instancias correspondientes, las recomendaciones quedan en proceso debido a lo siguiente:

Hallazgo No. 1 Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas. Se giraron las instrucciones respectivas a todo el personal de la DIDEDUC Guatemala Sur por medio de circular DDEGS/13-2022-RRHH para que cumpla con lo establecido en el Acuerdo A-005-2017. Sin embargo, no se pudo comprobar que todo el personal cumplió con el plazo establecido para la actualización de datos del año 2022.

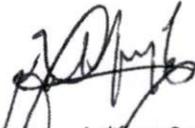
Hallazgo No. 2 Elaboración de actas en libros no autorizados

Se solicitó a la Contraloría General de Cuentas la autorización de libros para uso de ACTAS para tres profesionales de Supervisión Educativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. Asimismo, no se presentó información si efectivamente todas las dependencias de la DIDEDUC Guatemala Sur cuentan actualmente con todos los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el accionar administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal y será en un segundo seguimiento que se compruebe su cumplimiento

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES:

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Sur mediante oficio No. 74-2022 DDEGSUR/gc de fecha 24 de agosto de 2022, literalmente manifiesta: *Atentamente se informa que se seguirá dando seguimiento a las recomendaciones y se implementarán estrategias para evitar los hallazgos en el futuro.*


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

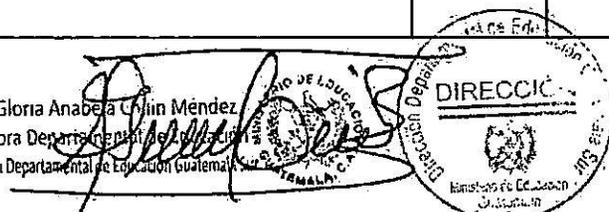
ANEXOS

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Amando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, a la Asesora Profesional Especializada IV, quien fungió como Jefe de Recursos Humanos para que realicen las acciones necesarias para que todo el personal que se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, cumpla con el plazo establecido en la normativa vigente, con la presentación de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Departamental de Educación • Subdirector Administrativo Financiero • Jefe de Recursos Humanos 		XX		<p>La Ministra de Educación mediante oficio O-DS/DIDAI-494-2022 de fecha 8 de junio de 2022 y recibido en la DIEDUC Guatemala Sur el 20 de junio de 2022 giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación para realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe de la Contraloría General de Cuentas, asimismo solicitando que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>Según oficios No. 127-2022 06-2022DDEGSUR/gc de fechas 1 y 30 de junio de 2022, se giraron instrucciones para que en la próxima actualización de datos se verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido.</p>

M.A. Gloria Anabela Cely Méndez
Directora Departamental de Auditoría
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

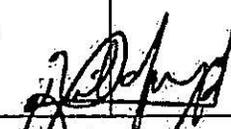
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
1	<p>Falta de actualización de datos en el registro de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, a la Asesora Profesional Especializada IV, quien fungió como Jefe de Recursos Humanos para que realicen las acciones necesarias para que todo el personal que se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, cumpla con el plazo establecido en la normativa vigente, con la presentación de la actualización anual de datos ante la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación Subdirector Administrativo Financiero Jefe de Recursos Humanos 		XX		<p>La jefe de recursos humanos según oficio DDEGS-RRHH-2022 . 164 dirigido al Director Departamental en funciones de fecha 29 de junio de 2022 menciona que para dar cumplimiento a la recomendación de la contraloría se emitió la circular DDEGS/13-2022-RRHH dirigida a todo el personal de la DIDEUC para que CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL Acuerdo A-005-2017 de la Contraloría y evitar hallazgos.</p> <p>No se obtuvo evidencia que demuestre que durante el año 2022 todo el personal que se encuentra bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur cumplió con el plazo establecido para la actualización de datos del año 2022. Por lo que la recomendación está en proceso.</p>

M. A. Gloria Arriola Chijín
Directora Departamental de Educación
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

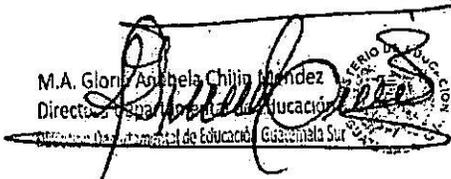


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Elaboración de actas en libros no autorizados</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, para que realicen las gestiones necesarias para que todos los libros utilizados por las dependencias de la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación Subdirector Administrativo Financiero Jefe Financiero 		XX		<p>La Ministra de Educación mediante oficio O-DS/DIDAI-494-2022 de fecha 8 de junio de 2022 y recibido en la DIEDUC Guatemala Sur el 20 de junio de 2022 giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación para realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe de la Contraloría General de Cuentas, asimismo solicitando que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>La Directora Departamental de Educación giró instrucciones al Subdirector Administrativo Financiero por medio del oficio No. 06-2022DDEGSUR/gc de fecha 1 de junio de 2022.</p>

M.A. Gloria Anabela Chijín Méndez
Directora Departamental de Educación
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Elaboración de actas en libros no autorizados</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, para que realicen las gestiones necesarias para que todos los libros utilizados por las dependencias de la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Departamental de Educación • Subdirector Administrativo Financiero • Jefe Financiero 		XX		<p>El Subdirector Administrativo Financiero por medio de oficio DDEGSUR-916-2022 manifiesta que para dar cumplimiento a la recomendación de la Contraloría se giró la circular No. DDEGSUR-DF-03/2021, OFICIO No. DEGS-127-2022 y circular No. DDEGSUR-06/2022 donde se dan indicaciones a la franja de supervisión, subdirectores y jefes de departamento de la Dirección Departamental con relación en el proceso de realizar la autorización de libros ante Contraloría General de Cuentas.</p> <p>Se realizó consulta a la Dirección de Auditoría Interna DIDAI según oficio DF-149-2021 sobre la habilitación de libros que se utilizan en los establecimientos educativos del Ministerio de Educación, ya que hay una confusión en la Franja de Supervisión de esa Unidad Ejecutora.</p>

M.A. Gloria Anabel Chitin Méndez
Directora Departamental de Educación Guatemala Sur
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Elaboración de actas en libros no autorizados</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, para que realicen las gestiones necesarias para que todos los libros utilizados por las dependencias de la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación Subdirector Administrativo Financiero Jefe Financiero 		XX		<p>La DIDAI mediante providencia No. 27-2021 de fecha 16 de abril de 2021, según análisis realizado estableció en su conclusión lo siguiente: "esta Dirección de Auditoría Interna, concluyó que la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Sur, adjuntó un listado que contiene algunos libros que debe autorizar supervisión educativa y Contraloría General de Cuentas, que se basa en la normativa legal vigente; en caso de nuevos libros a autorizar se debe considerar, que a la Contraloría General de Cuentas le corresponde autorizar los libros de control de diversas operaciones, libros de actas y hojas movibles, destinados a la recepción de fondos y egresos de bienes muebles y suministros, y a supervisión educativa y responsables de la Dirección Departamental de Educación le corresponde autorizar los libros de control interno, formas y procedimientos implementados por la misma.</p>

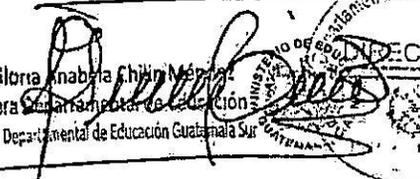
M.A. Gloria Patricia Chitin Méndez
Directora Departamental de Educación
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

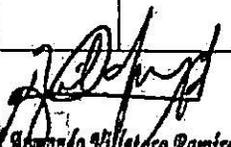
No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
2	<p>Elaboración de actas en libros no autorizados</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector Ejecutivo III, quien fungió como Subdirector Administrativo Financiero, y él a su vez, al Asesor Profesional Especializado IV, quien fungió como Jefe del Departamento Financiero, para que realicen las gestiones necesarias para que todos los libros utilizados por las dependencias de la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación Subdirector Administrativo Financiero Jefe Financiero 		XX		<p>Según oficios 102, 104 y 107-2022/APDE-STP se solicitó a la Contraloría General de Cuentas la autorización de libros para uso de ACTAS para profesionales de Supervisión Educativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. (concretamente para 3 supervisiones).</p> <p>De acuerdo a las instrucciones dadas por la Directora Departamental de Educación en oficios y circulares emitidas para el efecto, no se determinó si efectivamente todas las dependencias de la DIEDUC Guatemala Sur cuentan actualmente con todos los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, si los supervisores citados en el hallazgo cuentan con libro autorizado por la Contraloría ya que según pruebas presentadas no coincide el número de Distrito con la solicitud realizada a la Contraloría General de Cuentas para la autorización de libros según oficios No. 102, 104 y 107-2022 APDE-STP del 19 de julio de 2022.</p>



 A. Gloria Anabella Chijín Méndez

 Contraloría General de Cuentas

 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



 Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez

 AUDITOR INTERNO

 Dirección de Auditoría Interna DIDAI

 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
3	<p>Falta de publicación en el portal web</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe velar porque la publicación de los contratos de beca bolsas de estudio suscritos por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y las resoluciones, sean publicados en el portal web del Ministerio de Educación.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación 	XX			<p>La Ministra de Educación mediante oficio O-DS/DIDAI-494-2022 de fecha 8 de junio de 2022 y recibido en la DIDEUC Guatemala Sur el 20 de junio de 2022 giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación para realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe de la Contraloría General de Cuentas, asimismo solicitando que gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador.</p> <p>La Directora Departamental de Educación giró instrucciones al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa por medio del oficio No. 06-2022DDEGSUR/gc de fecha 1 de junio de 2022.</p>

M.A. Gloria Anabela Chilin Méndez
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Guatemala

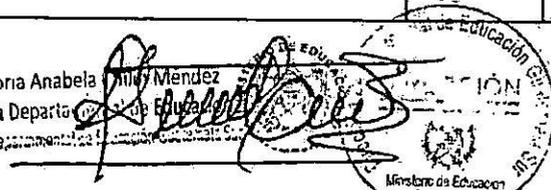


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
3	<p>Falta de publicación en el portal web</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe velar porque la publicación de los contratos de beca bolsas de estudio suscritos por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y las resoluciones, sean publicados en el portal web del Ministerio de Educación.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación 	XX			<p>La Dirección Departamental de Educación por medio del Departamento de Programas de Apoyo y visto bueno de la SUBFOCE y Directora Departamental de Educación, realizó consulta a DIPLAN mediante oficio No. 101-2022 APA-SFCE-DDEGSUR de fecha 6 de junio de 2022, con relación a la publicación en el portal web de los contratos de bolsas de estudio, sobre todo tomando en consideración que los contratos tienen información sensible de los alumnos lo cual puede vulnerar los derechos de los menores de edad.</p> <p>Asimismo, se hizo la consulta a la DIGEESP según oficio 105-2022 APA-SFCE-DDEGSUR con fecha 9 de junio, solicitando girar los lineamientos y procedimientos que indiquen específicamente el apartado del portal web que se debe realizar la publicación de los contratos y resoluciones que correspondan, a fin de dar</p>

M.A. Gloria Anabela Méndez
Directora Departamental de Educación
Dirección Departamental de Educación

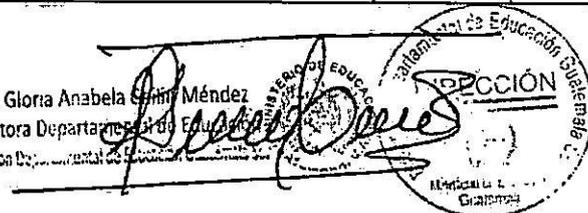


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
3	<p>Falta de publicación en el portal web</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe velar porque la publicación de los contratos de beca bolsas de estudio suscritos por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y las resoluciones, sean publicados en el portal web del Ministerio de Educación.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación 	XX			<p>cumplimiento a lo indicado por la Auditoría de Contraloría General de Cuentas.</p> <p>El Jefe del Departamento de Programas de Apoyo conjuntamente con la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en el Informe Circunstanciado No. 001-2022 de fecha 6 de julio de 2022, expresan en su conclusión lo siguiente: "... se continúa dándole seguimiento con los diferentes entes rectores de los programas de becas "bolsas de estudio" -DIPLAN- y becas para estudiantes con discapacidad para establecimientos públicos -DIGEESP-, para que sea emitido el lineamiento respectivo o instrucciones en cuanto a la publicación de contratos y resoluciones en el Portal Web, se informará del avance respectivo".</p>

M.A. Gloria Anabela Méndez
Directora Departamental de Educación
Dirección Departamental de Educación

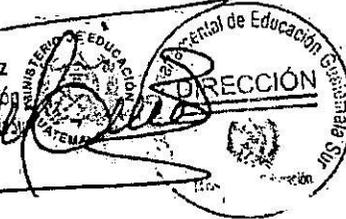


IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Financiera y de Cumplimiento		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-135-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-135-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
3	<p>Falta de publicación en el portal web</p> <p>El Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora Departamental de Educación debe velar porque la publicación de los contratos de beca bolsas de estudio suscritos por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur y las resoluciones, sean publicados en el portal web del Ministerio de Educación.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> Directora Departamental de Educación 	XX			<p>Según oficio No. 172-2022 APA-SFCE-DDEGSUR de fecha 18 de agosto de 2022 dirigido al Auditor Interno, se hace mención que la recomendación fue atendida, puesto que la publicación en el portal web fue realizada de dichas becas.</p> <p>El oficio 146-2022 APA-SFCE-DDEGSUR de fecha 1 de agosto de 2022 dirigido al Jefe de la Unidad de Informática, hace mención de la entrega de contratos y resoluciones para su publicación en el portal web en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 55-2016.</p> <p>Por lo que, a criterio del Auditor Interno, esa recomendación está cumplida habiéndose verificado dicha información en el portal web del MINEDUC.</p>

M.A. Glorina Anabela Cárdenas Méndez
 Directora Departamental de Educación
 Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur



Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación

